

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que es intención de ésta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de ascensos que reconozcan el esfuerzo personal, vinculado con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales de los agentes de la Cámara.

Que desde el comienzo de este mandato, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que es propósito de quien suscribe, considerar los planteos realizados por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.), en los encuentros mantenidos oportunamente.

Que en coherencia se determina promocionar a partir del 1° de Enero del corriente año, a los agentes mencionados en el Anexo I de la presente resolución.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 258/24.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 1º.- PROMOCIONAR a partir del 1º de Enero del corriente año, a los agentes de Planta Permanente de la Cámara, establecidos en el Anexo I, que forman parte de la presente resolución; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005/25

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° **005/25**

ANEXO I

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>PROMOCIÓN</u>
1390	ESTEBAN, Lorena	19 PAyT
1359	AVELLO, Adriana	21 PAyT
1345	HERNANDEZ, Darío	22 PAyT
1231	PETRONIO, Guillermo	21 PAyT
1261	FORTUNATO, Vivian	19 PAyT
1521	CICCONE, Laura	19 PAyT
1367	STRAFACE, Mauro	19 PAyT
1519	GOMEZ, Cristian	19 PAyT
1327	LEDEZMA, Rodolfo	19 PAyT


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo